



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Adquisiciones

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 1068 /

CHILLAN VIEJO, 10 JUN. 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003.

CONSIDERANDO:

El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

La Orden de Pedido 970 del Director de Dideco.

Las tres cotizaciones presentadas por el Director de Dideco.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 112.200.- al proveedor Quezada y Siles S.A.; RUT. N° 99.588.550-6 para que proporcione lo solicitado a través de Orden de Pedido adjunta.

2. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra a **QUEZADA Y SILES S.A.**

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta que corresponda según Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/GGB/PAQ/ycg

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, **Secretario Municipal**, Control, DAF, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE